

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 031/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE MATACHÍ

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 031/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Matachí, Chihuahua, en sesión celebrada el día 04 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE C. MARIA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATACHI, CHIHUAHUA; EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y;

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, EN EL ACTA NUMERO 13 , CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, APARECE EN EL PUNTO DE ADUERDO NO. 4 EL ACUERDO DE CABILDO QUE TEXTUALMENTE DICE: PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, PARA SU ANALISIS, DELIBERACION Y/O APROBACION: SE DA INICIO A LA PRESENTACION ANALIZANDOSE CADA UNO DE LOS EJES Y DIAGNOSTICOS SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS SE SOMETE A VOTACION, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 QUEDANDO APROBADA POR MAYORIA, TOMANDOSE COMO ACUERDO LO SIGUIENTE.

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE MATACHI, POSTERIORMENTE REMITASE AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DEL PUNTO SACADO DEL ACTA ORIGINAL, PARA LOS EFECTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR, EL DIA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

DOY FE

LA SECRETARIA MUNICIPAL



C. MARIA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MATACHÍ
Unidos hacemos más
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Mensaje del Presidente Municipal

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, y con el propósito de presentar una estrategia que permita la realización de importantes cambios en el ámbito de bienestar de la población, en lo productivo, social, político y el medio ambiente de nuestro Municipio, tengo a bien presentar a los ciudadanos del Municipio de Matachi el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Este documento incorpora el sentir, las aspiraciones y las esperanzas de los habitantes del municipio de Matachi. El Plan ha sido integrado con las demandas y expectativas de una sociedad que anhela trascender las dimensiones perniciosas de los rezagos. Las peticiones recogidas a lo largo de la campaña electoral y en foros de consulta ciudadana con los diversos sectores productivos y sociales son, ahora, los pilares de este documento guía. Nuestro Plan no sólo tiene el objetivo de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones, sino también como Coordinadora de la política de desarrollo de nuestro municipio me propongo convocar a la unidad, al consenso y a la acción conjunta, para que se nos facilite avanzar hacia el progreso económico, social, productivo y dentro del marco del desarrollo sustentable.

Los tiempos marcan la historia. Nuestro momento es la oportunidad para reconstruir y reencontrarnos para dar un rumbo seguro y próspero al municipio de Matachi. Hacer de éste un municipio más equilibrado y socialmente justo es nuestro propósito principal. Asumimos el compromiso de ser un gobierno con responsabilidad social, con transparencia total en el manejo de sus recursos, con resultados visibles, medibles y en permanente comunicación con la sociedad. Es decir, es el mejor momento de los encuentros. El desarrollo social y humano se enfocará directamente a procurar incrementar los índices de bienestar de la población y en la medida de lo posible, disminuir la pobreza. Se privilegiará la atención a comunidades y sectores de la población que enfrentan los más graves rezagos económicos y sociales. Nuestro compromiso es y será el de proporcionar igualdad de oportunidades y ampliar las condiciones de vida de todos los habitantes de Matachi.

Toda acción pública pierde sentido, si ésta no se dirige a cuidar de manera oportuna, segura y eficiente el bienestar de la población.

Desde el inicio de mi gestión, he afirmado que no puede haber desarrollo armónico sin bienestar colectivo. Por ello, el destinatario final de nuestras acciones es y será, en todo momento, el ser humano, la familia, la comunidad y el medio ambiente sano.

En la base de nuestra política se privilegia lo humano y lo social. Trabajaremos con políticas económicas, con estrategias de promoción para el desarrollo económico local y hacer de Matachi el municipio productivo que todos aspiramos. En materia de generación de empleos, que es una de las principales preocupaciones de la sociedad de Matachi, no dejaremos de insistir, ni un solo momento, para atraer las oportunidades de progreso, mejor calidad de vida y fortalecer el arraigo de la gente en su comunidad.

Tenemos la responsabilidad de alcanzar un crecimiento económico justo y equitativo, que tenga la convicción de cuidar nuestros recursos naturales, proteja el medio ambiente y dé certidumbre de progreso a las futuras generaciones.

Una sociedad sana es una sociedad propositiva, creativa y laboriosa. Estos atributos serán nuestros sólo si el sistema de salud hace lo propio. La salud es el sustento básico para el desarrollo del potencial productivo y cultural de nuestra gente. Además de ser un derecho, es un valor biológico fundamental que contribuye en la generación de la riqueza y, por el que se refleja, la democracia y la equidad. No dejaremos de emprender las mejores acciones para fortalecer nuestros convenios de coordinación con quien corresponda.

Otro valor de enorme trascendencia es la educación. La educación es un factor fundamental para el desarrollo integral del municipio. Es el valor intangible que multiplica la riqueza en distintas dimensiones. Una sociedad con altos niveles de escolaridad contribuye para el impulso de la ciencia y la tecnología. Es un activo que atrae a las mejores empresas y su desarrollo tecnológico.

El municipio de Matachi es un municipio con bajos índices de delincuencia. No podemos permitir que se pierda este remanso de tranquilidad. Para ello, presentaremos las mejores estrategias con el fin de prevenir eficazmente la delincuencia y castigar el delito. Para este propósito trabajaremos con toda energía, autoridad y firme decisión para que el municipio de Matachi sea un ejemplo de paz y armonía social.

Los servicios públicos no sólo son indispensables, sino que cada vez son más altos sus índices de expansión urbana. Por ello, es una urgente prioridad aplicar una política de desarrollo urbano integral, que considere las condiciones geográficas del municipio. Vivienda, electrificación, drenaje, agua potable y los residuos sólidos municipales son los imperativos más sentidos de los habitantes del municipio. El bienestar de la sociedad, así como sus niveles de convivencia, se manifiestan mediante las distintas expresiones de la cultura y la práctica de diversas disciplinas deportivas. En mi administración, con firme convicción, estas dos fuentes culturales ocuparán un lugar prioritario en la actividad gubernamental.

La globalización es un fenómeno económico, cultural y tecnológico que ha penetrado en todos los rincones del orbe. El municipio de Matachi no podría ser la excepción. Frente tal avance, fortalecerlo es una tarea impostergable. La manera que emprenderemos esta acción es definiendo una Agenda de Responsabilidad Compartida de Promoción Económica Municipal.

La agenda, que será concertada entre actores públicos y privados, orientará la concertación y la complementariedad entre la inversión pública y la participación de los ciudadanos buscará la implementación de la visión compartida del desarrollo económico sustentable municipal. El fortalecimiento municipal es un principio irrenunciable. Cada día, esta misión cobra más fuerza y, en tal sentido, es urgente actualizar el federalismo fiscal, que sea más justo para que los recursos se distribuyan con mayor igualdad

Ejercer la función pública en épocas difíciles, como las actuales, constituye un verdadero reto que temple el espíritu y fortalezca la vocación para el servicio público. El Plan de Desarrollo Municipal Matachi 2018-2021 es una convocatoria a que actuemos con unidad y convicción, a que trabajemos para hacer realidad todas nuestras aspiraciones.

Es por esto y mucho más, que quiero un Matachi al 100.

C. Lorena Vázquez Peñaloza

Presidente Municipal



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE MATACHI.
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATACHI.

C. LORENA VAZQUEZ PEÑALOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. YESIKA CORDOVA MOLINAR
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. ROYSER ARAGON VARELA
REGIDOR DE GOBERNACION

C. GABRIELA ELENA BENCOMO GARCIA
REGIDORA DE HACIENDA

C. GERARDO RUIZ HERNANDEZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. JOSE DOLORES ANTILLON MORALES
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

PROFRA. MARLY GABRIELA ARVIZO MARQUEZ
REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA

C. SOCORRO ANTILLON RICO
REGIDOR DE ECONOMIA Y TRANSPARENCIA

C. JOSE LUIS ANCHONDO RODRIGUEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. DIONISIO OBED RASCON ALVAREZ
REGIDOR DE SALUD

GABINETE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2018 2021

**C. LORENA VAZQUEZ PEÑALOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. MARIA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**C.P. HECTOR JOVANNY ENRIQUEZ QUINTANA
TESORERO MUNICIPAL**

**C. JAIME COTA ANTILLON
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

**PROFRA. SILVIA HORTENCIA ANTILLON DOMINGUEZ
TITULAR INSTANCIA DE LA MUJER**

**C. EDUARDO PATRICIO RICO WEBER
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**

**LIC. OSIRIS OMAR ARCINIEGA ANTILLON
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO**

**C. VICTOR ADRIAN VEGA BENCOMO
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**

**C. DEIVER CRUZ SOTELO
COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**PROFESOR AARON PADILLA SAENZ
COORDINACION DEPORTIVA**

I. PRESENTACIÓN.

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se presenta a consideración de los ciudadanos de Matachi el Plan municipal de Desarrollo que pretende llevar a cabo la Administración 2018 - 2021, Este documento contiene Las Propuestas, Objetivos, Acciones, Políticas y Líneas de acción que en conjunto Administración Municipal y Ciudadanía pretendemos llevar a cabo durante el próximo trienio, en el Municipio de Matachi.

Las aportaciones que la ciudadanía del municipio de Matachi, hizo para la realización y enriquecimiento de este Plan de trabajo, se reflejan en la cantidad de propuestas y acciones así como los objetivos planteados para llevar a cabo las actividades a realizar que dentro de un proceso de planeación estratégica se derivarán en importantes proyectos a ejecutar dentro de los órganos de ejecución y seguimiento de las diferentes direcciones que abarca la presente administración municipal. Teniendo como objetivo principal el alcanzar en estos tres años de gobierno, un avance significativo en lo referente a: Servicios básicos, Urbanización y Vivienda, Involucrarnos en una Educación integral con Calidad a los estudiantes del Municipio, participar como actores importantes en la realización y ejecución de un programa de Desarrollo Rural y Forestal Sustentables, mediante la aportación e inyección de recursos, proponemos a los actores directamente involucrados con el sector turismo aprovechar el momento para detonar esta importante actividad para el desarrollo del municipio, apoyaremos la creación y fortalecimiento de un número importante de medianas y pequeñas empresas, además de microempresas y empresas familiares, como importante fuentes generadoras de empleos, con la finalidad de alcanzar la transformación y el valor agregado a los productos de la región. Participaremos en el Mejoramiento en el nivel de vida de las comunidades indígenas, así como las que se encuentran en un nivel alto de marginación, sin olvidarnos de las personas con capacidades diferentes, niños, jóvenes y adultos mayores que habitan nuestro Municipio,

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en el sector salud se buscara el alcanzar una clínica con las necesarias especialidades para lograr una mejor atención médica, sin olvidar las necesidades básicas y primordiales de la población.

Finalmente se organizara el Municipio de forma que los recursos serán utilizados con una Administración moderna, de tal manera que podamos alcanzar la realización de mayor obra y participación ciudadana,



MATACHÍ
Unidos hacemos más
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

II. INTRODUCCIÓN.

El presente documento constituye un instrumento legal con base en el cual la Administración Municipal de Matachi, período 2018 – 2021, llevará a cabo la gestión administrativa y la aplicación de sus recursos materiales, humanos y financieros. Por tanto, este Plan Municipal de Desarrollo se elabora con apego a las normas que lo rigen y con el motivo de orientar de manera congruente y organizada las políticas del Gobierno Municipal, procurando la coherencia de las acciones Municipales con las del Gobierno Estatal y Federal y la participación activa de la ciudadanía. Con la única finalidad, de llevar a cabo las acciones correspondientes en una permanente coordinación para lograr el desarrollo integral de los habitantes de Matachi.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 contiene propuestas, objetivos y líneas de acción tendientes a satisfacer las necesidades de la población, mismas que se definieron por la ciudadanía y sus representantes. Por ello, se establecen cuatro grandes rubros fundamentales para el desarrollo de los objetivos, políticas, estrategias y acciones sectoriales que contempla este cuerpo normativo.

III. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTO LEGAL.

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para Gobierno y Gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

ARTICULO 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A Nivel de Municipio:

a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas Municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

ARTICULO 25. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y registrará el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Del artículo 26 al 33 de dicha Ley, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos; la obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica; la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, en el caso de iniciativas de Leyes que los Ayuntamientos envíen al Congreso del Estado y; por último de la correlación que tendrán las cuentas públicas Municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de sus programas.

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, establece como una de las Facultades de los Ayuntamientos la de Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado las Leyes, decretos y reglamentos; circulares y acuerdos del Ejecutivo, así como las demás comunicaciones de carácter oficial que determinen las Leyes, y compilar y archivar el Diario Oficial de la Federación, el Semanario Judicial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado;

En cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, la Administración Municipal 2018-2021 de Matachi, en sesión **EXTRAORDINARIA No. 13** celebrada el día 04 del mes de Enero del 2019, aprueba por mayoría el Plan Municipal del Desarrollo 2018.2021. Así mismo, cumpliendo con la obligación de publicar el presente Plan de Desarrollo Municipal, éste se remite a la Secretaría de Desarrollo Municipal para el trámite correspondiente, en virtud de ser la Secretaría encargada de tal diligencia de acuerdo al convenio celebrado con la Secretaría General de Gobierno quien es responsable de Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.

VISION

La administración municipal 2018 – 2021 en un esfuerzo de trabajo en conjunto con la sociedad del municipio de Matachi aspira a desarrollar un plan de trabajo con un alto sentido social y humano, caracterizado por una política de apertura hacia las atenciones que demanda la comunidad, en respuesta a las necesidades que demanda su situación actual, ponderando una respuesta inmediata a las condiciones que requieren una pronta atención como es el caso de la alta marginación y situaciones de pobreza extrema.

El gobierno municipal, mediante la instrumentación de políticas públicas orientadas a la realización de un trabajo y acciones orientadas a mantener un alto índice de productividad, administración de los recursos materiales, técnicos y humanos, mediante un proceso de eficiencia administrativa y total transparencia en el manejo de los recursos que son de la ciudadanía, con la finalidad de alcanzar un desarrollo integral y sostenible el cual se refleje, en un mediano plazo, 3 años, en un mejoramiento tangible en el nivel de vida y bienestar de los habitantes del municipio de Matachi, encontrando una comunidad conviviendo de una manera armónica y en paz social.

MISION

Para cumplir con los ciudadanos de Matachi, el H. Ayuntamiento y la Administración Municipal 2018 – 2021 tendrán como misión principal el lograr una relación armónica, productiva y participativa con la sociedad matachiquense, que se vea reflejada en un desarrollo integral mediante el diseño y aplicación de estrategias y políticas, las cuales se apliquen en un desarrollo de las habilidades, capacidades y virtudes de los integrantes de los diferentes equipos de trabajo que conforman la

Administración, dando como resultado un importante beneficio en el avance del municipio hacia la modernidad.

3.1 Ubicación

MATACHÍ.

NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN

Matachí.

TOPONIMIA

Su nombre significa mano de metate.

ESCUDO



Rodeado de una franja ojival de color madera, se dibuja en su interior un pergamino y en cual se leen los datos de su fundación, constitución, así como el nombre San Rafael de Matachí 1667 y el Nombre Tijarare. Su lema es UNIDAD Y ESFUERZO, TRABAJO Y PROGRESO.

En su centro un retablo de madera en forma de la superficie de Matachí, se encuentra el Código Municipal abierto y debajo del mismo el río Papigochi, que atraviesa el municipio y además es símbolo de su producción agrícola y ganadera.

HISTORIA

RESEÑA HISTÓRICA La cabecera municipal fue fundada en 1667 por los frailes jesuitas Tomas de Guadalajara y José Tarda, quienes establecieron la misión de San Rafael de Matachí, a un lado del Río Papigochi, antiguamente fue una población indígena llamada Tijarare.

La palabra Matachí, es de origen raramuri, y significa Mano de Metate.

Esta región estuvo sujeta al gobierno de las misiones desde el último tercio del siglo XVII, hasta 1826 cuando se constituyó en sección municipal del Municipio de Guerrero; en 1837 paso a depender de la Sub-Prefectura de Ocampo; en 1845 del Cantón de Guerrero, y en 1876 al Cantón Degollado, al cual perteneció hasta 1887. El decreto del 24 de julio de 1895 le otorgo la categoría de Municipio.

La celebración de las fiestas patronales se realiza cada 24 de octubre, comenzando por lo regular el 22 y terminando el 25 del mismo mes, se festeja a San Rafael Arcángel.



**PERSONAJES
ILUSTRES**

Dr. Roberto Nicol's: Médico cirujano partero de procedencia Escocesa, llegó al municipio de Matachi hacer su servicio médico luego de algunos años se casa con un personaje de municipio y tienen varios hijos entre los más destacados el Señor Fortunato Casavantes Casavantes, y Roberto Nicol's. Este personaje era dueño del cerro Chaquena y cabe destacar que gestiona y dono terrenos para la construcción de las vías férreas.

Fortunato Casavantes Casavantes: fue un ilustre general de las fuerzas armadas de Francisco Villa, también fue el traductor de Francisco Villa en los viajes a Estados Unidos de Francisco Villa, nació en Matachi y murió en León Guanajuato. Además fue presidente municipal de Matachi al inicio de la revolución mexicana.

Roberto Nicol's junior: fue un soldado de la triple alianza durante la primera guerra mundial este personaje es nacido en Matachi hijo de Dr. Nicol's y medio hermano de Fortunato Casavantes.

Filomeno Quezada Márquez: llegó alcanzar el rango de teniente de caballería en las fuerzas armadas de Francisco Villa.

Simón Antillón Cruz: llegó alcanzar el rango de teniente de caballería en las fuerzas armadas de Francisco Villa.

Clemente Antillón Antillón: fue jefe de obras públicas durante varios periodos municipales y en uno de estos diseñó la fachada y el interior de la parroquia San Rafael de Arcángel.

Profesor Tobías Antillón Bencomo: fue un ilustre profesor el cual fundó la primera escuela primaria de Matachi en el año de 1911, en la actualidad la escuela C.R.E.I Santos Degollado

2075.

Adela Aragón de Arvizo: fue una ilustre maestra y ama de casa la cual con la ayuda del párroco Miguel Ángel Delgadillo fundaron la escuela privada primaria parroquial Miguel Ángel Delgadillo.

Párroco Miguel Ángel Delgadillo: fue el primer párroco de la parroquia san Rafael de Arcángel además ayudo a la fundación de la primaria que lleva su nombre.

Melitona de Antillon: Partera y enfermera empírica, esta era mejor conocida como "Mama Tona"

Cleofas Varela Bencomo: Partera y enfermera empírica, se distinguió por su gran servicio social a la comunidad, ya que le llevaba alimentos a sus enfermos.

Francisca Domínguez de Márquez: mejor conocida como "Quica Márquez", fue enfermera y partera empírica, además fue la fundadora de la primera botica de medicina y atención a enfermos en Matachi, llamada "Botica de los Pobres"

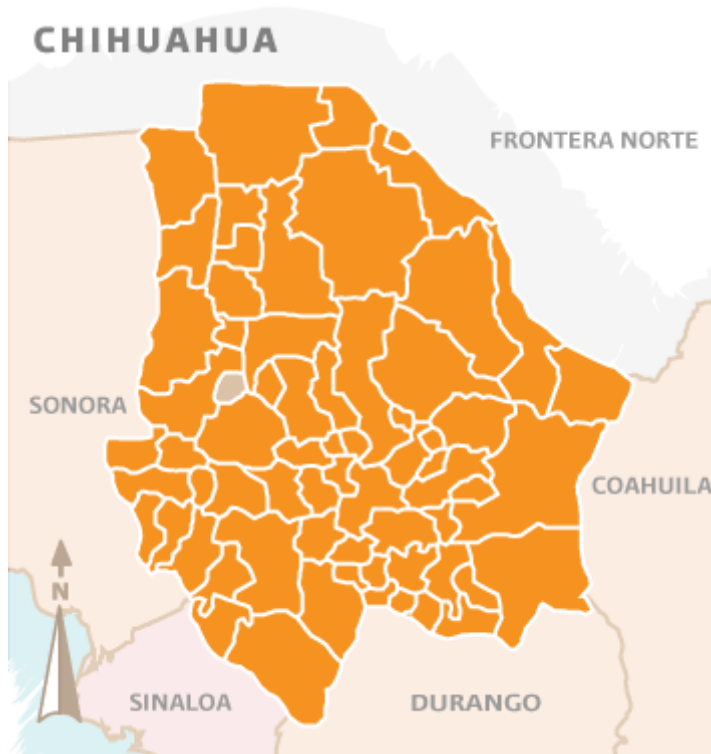
Dr. Luis García Pintado: Médico Cirujano Partero, llega a Matachi en el mes de marzo de 1965, por su entrega y profesionalismo gozo de la estimación y confianza de todo el Municipio hasta su retiro en el año del 2007.

Nelly Delgado de Siqueiros: Enfermera titulada, que arribo al Municipio de Matachi en el año de 1961, quien luego monto una botica con Nombre Farmacia del Carmen, sirviendo a la comunidad y al municipio junto con su esposo el Sr. Héctor Siqueiros Trevizo.

CRONOLOGIA	DE 1667	Los Misioneros Jesuitas Tomas de Guadalajara y José Tarda,
HECHOS HISTORICOS		Fundaron la misión de san Rafael de Matachi en una Ranchería Indígena llamada Tijarare.
	1826	Se constituyó en sección municipal del Municipio de Guerrero.
	1837	Paso a depender de la Sub-Prefectura de Ocampo.
	1845	Paso al Cantón de Guerrero.
	1876	Paso al Cantón Degollado.
	1895	El decreto del 24 de julio le otorgo la categoría de Municipio.
	1911	Se fundó la Primera escuela de Matachi, por el Profesor Tobías Antillon.

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN



Está ubicado en la latitud norte 28°, 51" \square^{TM} , la longitud 107° 45" \square^{TM} a una altitud de 1,950 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Gómez Farías, al este con Namiquipa, al sur con Guerrero y al oeste con Temósachi.

EXTENSIÓN	Tiene una superficie de 705.82 kilómetros cuadrados, equivalente al 0.35% del total estatal.
------------------	--

OROGRAFÍA	Su territorio está formado por extensas llanuras, localizadas en los márgenes del río Papigochi; está limitado por dos cordilleras paralelas que corren de sur a norte; al este la de Nayúrachi y el cerro de Las Manzanitas y al oeste la de Cologachi, que señala el principio de la Sierra Madre Occidental.
------------------	---

HIDROGRAFÍA	La corriente fluvial principal es el río Papigochi que nace en la Sierra Madre Occidental y desemboca en la presa Adolfo López Mateos del municipio de Guerrero prolongándose hasta el vecino estado de Sonora. Además de los muchos arroyos que en tiempo de lluvias aumentan su caudal y lo prolongan hasta principios de invierno.
--------------------	---

**CLIMA**

Variable, de transición, semihúmedo, templado, con una temperatura máxima de 37.1°C y una mínima de -17.6° C. La temperatura media anual es de 13° C. El viento dominante procede del suroeste. Precipitación media anual: 425.5 milímetros; período vegetativo medio 155 días; heladas tempranas, 6 días en octubre; fecha helada tardía: 27 de mayo. Su clima es frío en invierno; moderado en verano, con abundantes heladas durante los tres primeros meses del año y muy frecuentes las lluvias a mediados del año.

**PRINCIPALES ECOSISTEMAS**

La flora comprende: pino, ciprés, fresno, sauce, palo blanco, ébano, ailanto, álamo blanco, abono, madroño, ceiba, copal, yucas. También se encuentran plantas semidesérticas, como son: agave, palma, mezquite, biznaga y gobernadora. La fauna incluye: guajolote, paloma de collar, conejo, gato montés y coyote.

RECURSOS NATURALES

No dispone de riquezas naturales importantes.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO Predominan los suelos háplicos y lúvicos. Existe un 15 por ciento disperso de litosoles con xerosoles, todos con textura media y con pendientes quebradas. El uso del suelo es eminentemente agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es propiedad privada, con una extensión de 25,163 hectáreas equivalentes al 57.67%. El régimen ejidal comprende 11,432 que representan el 26.20%; a usos urbanos corresponden 132 hectáreas que significan el 0.31% del suelo total.

Uso del suelo y tipo de propiedad					
Uso del suelo	Privada		Ejidal		Total Has.
	Has.	%	Has.	%	
Riego por gravedad	66	0.3	0	0.0	66
Riego por bombeo	81	0.3	0	0.0	81
Frutales en desarrollo	335	1.3	0	0.0	335
Frutales en producción	324	1.3	0	0.0	324
Temporal	5,038	20.0	0	0.0	5,038
Pastal	17,714	70.4	11,432	100.0	29,146
Forestal	56	0.2	0	0.0	56
Terrenos no especificados	1,549	6.2	0	0.0	1,549
Uso agropecuario	25,163	57.7	11,432	26.2	36,595
Urbano					132
No identificada					6,908
Total	25,163	57.7	11,432	26.2	43,635

Fuente: DGDUE, Coordinación Estatal de Catastro 1999.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

para más información visita el [Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED](#)

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

para más información visita el [Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED](#)

ACTIVIDAD ECONOMICA

para más información visita el [Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED](#)

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

**MONUMENTOS
HISTÓRICOS**

Arquitectónicos: Iglesia católica de San Rafael Arcángel, ubicada en la Cabecera Municipal, edificada en el siglo XX.



Iglesia católica de San Miguel Arcángel en la sección de Tejolócachi, construida en el siglo XX.

Estación de Ferrocarril, localizada en la Cabecera, construida en el siglo XIX, pertenecía anteriormente al ferrocarril Kansas City México y Oriente.

MUSEOS

No existen museos

**FIESTAS, DANZAS
Y TRADICIONES**

La celebración de las fiestas patronales del municipio se efectúan cada 24 de octubre, comenzando por lo regular el día 22 y terminando el 25.

MÚSICA

Predomina la música nortea.

ARTESANÍAS

No existen artesanías típicas del lugar.

GASTRONOMÍA

Por lo regular las madres de familia envasan los productos típicos de la temporada, como son: manzana, elote, chile y ejote.

**CENTROS
TURÍSTICOS**

No cuenta con lugares de interes turístico.

GOBIERNO**PRINCIPALES
LOCALIDADES**

Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio. La Cabecera municipal, Matachí, tiene una distancia aproximada a la capital estatal de 213 kilómetros.

El municipio cuenta con 11 localidades, todas rurales. Los principales núcleos de población son: Matachí, con 1,943 habitantes; la Sección Municipal Tejolócachi, 472 habitantes;

Buenavista, 343 habitantes y las localidades de las Manzanas y San José de Nava.

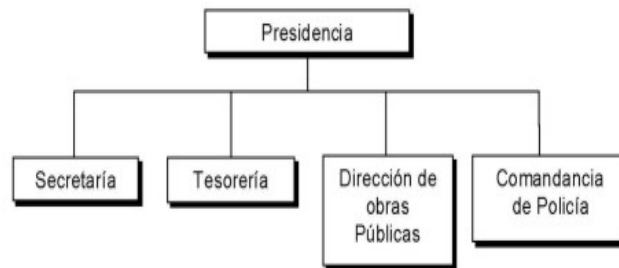
CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO Ayuntamiento 2018-2021:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 5 Regidores de mayoría relativa
- 3 Regidores de representación proporcional



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Organización y estructura de la administración pública municipal



AUTORIDADES AUXILIARES Un Presidente Seccional.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA Pertenece al I Distrito Federal Electoral y al IX Distrito Estatal Electoral.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Bando de Policía y Buen Gobierno
 Reglamento de Protección Ambiental. 1998
 Reglamento de Tránsito y Transporte.
 Reglamento para el Uso y Aprovechamiento de Maquinaria Pesada Adquirida Junto con Productores Agrícolas.
 Reglamento Interno de Organización Social.

FEDERALISMO

En el Estado de Chihuahua, el Municipalismo es una estrategia de desarrollo, la descentralización de funciones ha fomentado favorablemente el desarrollo de las estructuras administrativas de los Ayuntamientos, de tal forma que la calidad de los servicios municipales observa mejorías y la atención de la demanda ciudadana es más ágil y directa.

La desconcentración presupuestal otorgó a los Municipios, la capacidad financiera que le permite asumir la corresponsabilidad del gasto público, ejercido coordinadamente por los tres Órdenes de Gobierno.

En 1999, el municipio de Matachi tuvo ingresos totales por \$9.2 millones, de los cuales, el 69% corresponde a las aportaciones y participaciones federales directas, el 22% a la participación estatal, el 5% al Municipio y el 4% a los beneficiarios de los programas sociales y obras comunitarias.

El presupuesto de inversión destaca la partida del ramo 26, por un monto de \$2.2 millones relativos al desarrollo social y productivo en regiones de pobreza extrema, en este caso sobresalen, el crédito a la palabra y el programa de vivienda digna.

Los recursos del ramo 33, integrados, por los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y Estatal, y el Fondo de Aportaciones Múltiples, ascendieron a \$1.2 millones, los cuales fueron destinados en su mayor parte, a la urbanización, electrificación y la asistencia social y servicios comunitarios.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, por \$0.5 millones, otorgan autonomía y capacidad real de ejecución de la obra programada directamente por los ayuntamientos. Estos recursos fueron aplicados a: La reducción de la deuda municipal, al refuerzo del programa de seguridad pública y a la realización de obras que ampliaron la cobertura y mejoraron la calidad de los servicios públicos.

Los recursos erogados a través de programas especiales, por un monto de \$0.6 millones, fueron concentrados en la ampliación y el mejoramiento de la red de agua potable en zonas urbanas.

El municipio observa una elevada dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales. El 96.6% es aportado por la Federación y el 3.4% restante se refiere a los ingresos propios.

La administración municipal se propone mejorar la hacienda municipal, a través de la modernización catastral y la

actualización de reglamentos, orientada a la generación de productos y aprovechamientos, Ingresos municipales 2019 (miles de pesos)

Impuestos	\$	527,000.00	
Contribuciones		25,000.00	
Derechos		829,000.00	
Productos		20,000.00	
Aprovechamientos		220,000.00	
Total de Ingresos Propios	\$		1,621,000.00
Participaciones:			
Fondo General de Participaciones	\$	15,208,469.00	
Fondo de Fomento Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos		3,067,457.00	
Impuesto Sobre Producción y Servicios, en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabaco labrado		1,039.00	
Participaciones Adicionales		337,498.00	
Impuestos Sobre Autos Nuevos		2,295,374.00	
Gasolina Y Diesel 70%		398,264.00	
Gasolina Y Diesel 30%		114,451.00	
Fondo de Fiscalización		251,733.00	
Fondo ISR Municipal		924,289.00	
		0.00	
Total de Participaciones			22,598,574.00
Fondos de Aportaciones			
F.I.S.M.	\$	2,206,746.00	
F.A.F.M.		1,996,151.00	4,202,897.00
Total Global	\$		28,422,471.00

TARIFAS

1.- Sobre espectáculos públicos, los cuales se causarán conforme a las siguientes tasas:

CONCEPTO	TASA
Becerradas, novilladas y jaripeos	10%
Box y lucha	14%
Carreras: de caballos, perros, automóviles, motocicletas y otras	10%
Circos	6%
Cinematográfico	8%
Corridas de toros y peleas de gallos	14%
Espectáculos teatrales, revistas, variedades, conciertos y conferencias	6%
Exhibiciones y concursos	11.50%
Espectáculos deportivos	6%
Los demás espectáculos	8%

II.- DERECHOS	
Alineamiento de Predios y asignación de número oficial:	
1.- Alineamiento de predio (Por metro cuadrado)	2.00
2.- Asignación de número oficial	0.00
Licencias de construcción (por metro cuadrado)	2.00
Servicio de escrituración de bienes municipales	
1.- De 1 a 250 metros cuadrados, por metro cuadrado	4.00
2.- De 250.01 a 500 metros cuadrados, por metro cuadrado	3.50
3.- De 500.01 en adelante metros cuadrados, por metro cuadrado	3.00
4.- Certificación de poderes	400.00

II.2.- Servicios Generales en los Rastros		
1.- Matanza (cuando el sacrificio se realice en el rastro municipal)		
1.1. Por cabeza de bovino		120.00
1.2. Por cabeza de equino (caballos, mulas y asnos)		12.00
1.3. Por cabeza de porcino, ovino o caprino		12.00
1.4. Terneras		12.00
1.5. Avestruces		12.00
2.- Cuando se realice fuera del rastro municipal		
2.1. Por cabeza de bovino		20.00
2.2. Por cabeza de equino (caballos, mulas y asnos)		10.00
2.3. Por cabeza de porcino, ovino o caprino		10.00
2.4. Terneras		10.00
2.5. Avestruces		10.00
3.- Refrigeración		
3.1. Carne procedente de ganado no sacrificado en rastro		0.00
3.1.1. Ganado bovino por cabeza		0.00
3.1.2. Ganado equino por cabeza		0.00
3.1.3. Avestruces		0.00
4.- Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado por documento		0.00
5.- Revisión de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado destinado al sacrificio		20.00
6.- Revisión de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado destinado a movimiento, por cabeza		EXENTO
7. Expedición de pases de movilización de ganado		
El pase de ganado tendrá la misma tarifa en todo el territorio estatal, sin perjuicio de que la autoridad expedidora exente del pago, y será la siguiente:		
Concepto	No. de Cabezas	Importe por Pase
Ganado Mayor:		

Pastoreo	1 a 10	20.00
	11 a 50	50.00
	51 a 100	80.00
	101 en adelante	150.00
Movilización	1 a 10	30.00
	11 a 50	50.00
	51 a 100	80.00
	101 en adelante	150.00
Sacrificio	1 a 10	50.00
	11 a 50	100.00
	51 a 100	200.00
	101 en adelante	500.00
Exportación	1 a 10	100.00
	11 a 50	300.00
	51 a 100	500.00
	101 en adelante	1,000.00
Ganado Menor:		
Cría	1 a 10	10.00
	11 a 50	20.00
	51 a 100	50.00
	101 en adelante	100.00
Movilización	1 a 10	10.00
	11 a 50	20.00
	51 a 100	50.00
	101 en adelante	100.00
Sacrificio	1 a 10	30.00
	11 a 50	50.00
	51 a 100	80.00
	101 en adelante	150.00
Exportación	1 a 10	50.00
	11 a 50	80.00
	51 a 100	120.00
	101 en adelante	200.00
II.3.- Legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales		
1.- Constancias y certificaciones		30.00
2.- Otros documentos oficiales		30.00
3.- Acta de nacimiento, matrimonio o defunción cada una		100.00
4.- Asentamiento de matrimonio		380.00

5.- Asentamiento de Divorcio	380.00
6.- Corrección Administrativa	175.00
7.- Anotaciones Marginales	50.00
8.- Documentos Oficiales Departamento de Catastro	100.00
Servicio de agua potable mensual	70.00
II.4.- Cementerios municipales	
1.- Venta de fosas adulto	00.00
2.- Venta de fosas niño	00.00
3.- Exhumación	2,500.00
II.5.- Ocupación de la vía pública para estacionamiento de vehículos y vendedores ambulantes	
1.- Ocupación de la vía pública por vendedores ambulantes	
1.1. Ambulantes, diariamente	0.00
1.2. Ambulantes con puestos semifijos, mensualmente o fracción de mes.	50.00
1.3. Billares, mensualmente	0.00
II.6.- Fijación de anuncios y propaganda comercial	
1.- Colocación de anuncios en corredor urbano	
1.1. Anuncios menores de cuatro metros cuadrados	0.00
1.2. Anuncios de cuatro metros cuadrados en adelante	0.00
II.7.- Alumbrado público	
El municipio percibirá ingresos mensual o bimestralmente por el derecho de Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.	
1.- Los contribuyentes que cuenten con un contrato de suministro de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), deberán pagar una cuota fija mensual o bimestral, por el Derecho de Alumbrado Público, simultáneamente en el recibo que expida dicho organismo, en los términos del convenio que se establezca con la citada	

Comisión para tales efectos.	
2.- Para el caso de los terrenos baldíos, predios rústicos, urbanos y semiurbanos y/o en desuso, que no son usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, se establece como DAP, bimestral, misma que deberá liquidarse al vencimiento del periodo correspondiente, a juicio del contribuyente, en las oficinas de la Tesorería Municipal, conforme a las disposiciones que expida el ayuntamiento.	
II.8.- Aseo, recolección y transporte de basura	
1.- Por contenedor	
1.1. De hasta un metro cúbico	Exento
1.2. De hasta tres metros cúbicos	Exento

Se reducirá, con efectos generales, el importe por concepto de Impuesto Predial en un 20%, en los casos de pago anticipado de todo el año, cuando este se efectúe durante el mes de enero; en un 15%, si este se realiza durante el mes de febrero, y 10% en marzo.

Tratándose de pensionados y jubilados, personas de la tercera edad presentando su tarjeta INAPAM, así como personas con discapacidad, cuya situación sea debidamente comprobada ante la autoridad municipal, estos gozarán de una reducción del 50%, por concepto de Impuesto Predial, con efectos generales, en los casos de pago anticipado de todo el año, efectuado dentro del período que comprende el primer trimestre, en los casos en que sean propietarios de un solo inmueble, este se destine a vivienda y sea habitado por el contribuyente.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Con base en el diagnóstico realizado previamente y ante las propuestas y necesidades de llevar a cabo una serie de acciones que requieren de instrumentar un programa de trabajo para la atención a las demandas y necesidades de apoyo detectados y planteados en las comunidades que integran el municipio de Matachi, este plan Municipal de Desarrollo se sustentará para su ejecución, seguimiento y análisis en ejes o rubros estratégicos, estos ejes representan las políticas que deberán de seguirse para integrar y orientar los objetivos, las estrategias y líneas de acción las cuales relacionan la planeación con la realidad municipal.

La estructura del plan se elaboró siguiendo los lineamientos anteriores, de esta manera, los diagnósticos, así como los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las acciones que deberán de llevarse a cabo en cada eje estratégico.

En general, a cada acción estratégica le corresponderán determinadas políticas y a través de ellas, se planea y proyecta responder a las demandas sociales y comunitarias de las personas que habitan el municipio, por consiguiente, las líneas de acción de esta administración se plantean con el único objetivo de cumplir con la serie de políticas propuestas como sería acciones para una mayor integración del municipio a otros Estados y otros municipios del Estado a través de la gestión para lograr la construcción de VÍAS DE COMUNICACIÓN, además la ejecución de un programa de mejoramiento y ampliación de vivienda en las comunidades del municipio, urbanizar y ordenar en un alto porcentaje los principales centros de población, atención prioritaria a las áreas marginadas, tanto en el área urbano como rural, en conjunto con los sectores productivos, coadyuvar e incidir en el impulso al fortalecimiento de la economía regional al instrumentarse diversas líneas de acción en las que se involucran al sector turismo, creación y fortalecimiento de empresas, atracción al municipio de empresas con alta demanda de empleos y mano de obra en comunidades alejadas de la cabecera municipal, con la finalidad de alcanzar un incremento en el bienestar social, económico y cultural de la sociedad.

IX.OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Diagnóstico

La escasa infraestructura de servicios públicos, el rezago de servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y ampliación a la red eléctrica existente, el difícil acceso a algunas comunidades de la zona serrana por el mal estado de los caminos vecinales., la falta de un hospital regional, el rezago en la infraestructura educativa media y superior y el rezago en desarrollo urbano, la falta de un plan de desarrollo urbano Municipal, la falta de reservas territoriales, un considerable rezago en pavimentación, bacheo y construcción de nuevas vialidades, la falta de espacios deportivos, infraestructura sanitaria, de apoyo a la vivienda y de atención a recintos históricos y culturales, la deficiencia de vías y medios de comunicación y la necesidad de ampliar el parque de maquinaria pesada, que presenta el Municipio de Matachi obliga a implementar programas y acciones que tiendan a combatir todas estas carencias y deficiencias.

1.- Incrementar la infraestructura de servicios públicos Municipales básicos.

Líneas de acción:

- Elaborar las prioridades de las obras a ejecutarse en los próximos tres años, procurando atender las necesidades básicas de las comunidades con base en la atención de sus demandas
- Adquirir la maquinaria adecuada para ejecutar las obras priorizadas, como un trascavo y retroexcavadora con martillo, una compactadora, trompo, recolectores de basura, camiones de volteo así como vehículos para supervisión y traslado de materiales a las diferentes obras.
- Gestionar programas de apoyo ante la federación y el estado, procurando la participación de los beneficiarios, tanto en especie como en efectivo.
- Constituir los comités comunitarios de obra.
- Promover y coordinar la elaboración de un plan de desarrollo urbano Municipal.
- Implementar programas de supervisión y mantenimiento preventivo al

equipo, maquinaria y obras del Municipio.

2.-Abatir en gran medida el rezago en agua potable, alcantarillado sanitario y electrificación.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un estudio en las diferentes comunidades para elaborar el proyecto de obra adecuado para satisfacer las necesidades existentes. Equipamiento de 1 pozo y concluir con la línea de conducción de agua al deposito elevado, construcción de pilas de almacenamiento, incorporación de manantiales, mantenimiento de galerías filtrantes, tender líneas de conducción para dar servicio de agua potable a 11 comunidades .rurales o rancherías.
- Ampliar las redes de electrificación y las líneas de conducción de energía eléctrica.
- Implementar un programa de placas solares para las comunidades serranas.

3.-Mejoramiento de caminos calles y bordos.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un programa de revestimiento de caminos y bordos, cubriendo aproximadamente 50 km.
- Llevar a cabo un programa intensivo de balastreo de calles cubriendo una cantidad aproximadamente a 10 km.
- Construir puentes y vados en las poblaciones y caminos de las principales comunidades del municipio.
- Establecer la ubicación de bancos de materiales para el revestimiento de calles y caminos
- Establecer un programa de encementado de calles y guarniciones en coordinación con gobierno del estado y gobierno federal y beneficiarios.
- Llevar a cabo un programa permanente de bacheo en Cabecera municipal
- Pavimentar con concreto hidráulico la cantidad de 22 mil metros cuadrados en las comunidades más importantes del municipio.
- Construcción de Terracerías para propuesta de riego de sello posterior

en los siguientes tramos: Tejolocachi-Rancho Blanco y Chihuahuita, gestionar de manera prioritaria la carretera Matachi-Cocomorachi y apoyar la construcción del puente de paso vehicular, que comunique a rancho de Antillón.

- Implementar un convenio con la junta central de agua y saneamiento con la finalidad de planear con su debida anticipación la preparación de las calles programadas a pavimentarse en la administración 2018-2012
- Rehabilitar alumbrado público en lugares públicos como capilla de velación, parques y corredores en cabecera municipal .
- Construir 1 Kms. De banquetas en la Cabecera Municipal y el seccional de Tejolocachi.

5.-Mejorar la infraestructura educativa y deportiva en el Municipio.

Líneas de acción:

- Acompañar a escuelas para ser apoyadas en el programa Escuelas de Calidad para la construcción y equipamiento con equipo de cómputo, proyección y mobiliario.
- Construir una unidad deportiva integral en la Cabecera Municipal (gimnasio, canchas basquetbol, fut- ball, frontenis, ciclo pista y área para caminar o correr.
- Reconstruir campos de base-ball en las comunidades del municipio y cabecera municipal

6.-Abatir el rezago en el desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Elaborar un plan rector de desarrollo urbano para la cabecera municipal y principales comunidades del Municipio.
- Revisar el reglamento de construcción del Municipio y en su caso actualizarlo.
- Establecer las reservas territoriales del Municipio para el ordenamiento urbano.
- Coordinar con el h. Ayuntamiento la regulación y regularización de fraccionamientos en los predios del Municipio.

- ✦ Construcción de parques, plazas cívicas y jardines en diferentes comunidades.
- ✦ Realizar una acción permanente de mantenimiento de alumbrado público en el Municipio.
- ✦ Gestionar el apoyo para la ampliación del alumbrado público en todas las comunidades del Municipio.
- ✦ Gestionar apoyo para implementar alumbrado público solar en las comunidades donde no llega la red de energía eléctrica.

7.-Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y electrificación en los principales centros de población.

Líneas de acción:

- ✦ Equipar líneas de conducción en la cabecera municipal, y comunidades donde se requiere ampliación.
- ✦ Instalar equipo de bombeo en la cabecera municipal.
- ✦ Rehabilitar y equipar las fuentes de abastecimiento en Galerias.
- ✦ Terminar al 100 % el sistema de alumbrado publico en todas las comunidades del municipio.
- ✦ Mantener en buenas condiciones , el sistema de lagunas de oxidación en la cabecera municipal.
- ✦ Ampliación de red de energía eléctrica en la cabecera municipal y comunidades.

8.-Mejorar la infraestructura sanitaria del Municipio.

Líneas de acción:

- ✦ Implementar brigadas de limpieza en las diferentes comunidades del Municipio (sábados ecológicos).
- ✦ Implementar un programa de construcción de fosas sépticas en las comunidades donde no existe alcantarillado sanitario.
- ✦ Limpiar permanente de arroyos y lote baldios existentes en la cabecera Municipal.
Construir rellenos sanitarios en la cabecera municipal y el seccional de Tejolocachi.
- ✦ Adquirir 2 camiones recolectores de basura, contenedores, barredora

de calles y un trascabo pequeño para acomodamiento de basura en los rellenos sanitarios.

9.-Incrementar el apoyo a la vivienda en el Municipio.

Líneas de acción.

- Gestionar pies de casa en el municipio.
- Llevar a cabo un programa integral de vivienda en el aspecto relacionado con la ampliación y mejoramiento en las 11 comunidades del municipio, con la finalidad de mejorar de manera substancial el aspecto de vivienda de un porcentaje de la población.
- Gestionar paquetes de apoyo a la vivienda como son cemento y lámina.

X. DESARROLLO SOCIAL.

El Desarrollo Social implica contemplar grandes rubros en los que se desenvuelve el ser humano y que tienen relación directa con la salud, la educación, el deporte y la situación socio-económica de la población en general y principalmente de los grupos vulnerables, en el marco de esta importante tarea, uno de los propósitos de un programa de desarrollo humano y social es proteger a la población más vulnerable, así como ampliar las capacidades humanas y sus oportunidades de incremento en el ingreso, impulsar la permanencia en la escuela, así como participar en el cuidado de la salud y nutrición de niños y jóvenes, promover la generación y operación de proyectos productivos comunitarios en zonas de alta marginación, así como la integración de la mujer al mercado laboral y productivo, así como contribuir al reconocimiento de los derechos y el esfuerzo realizado por los adultos mayores e apoyar la equidad e integración de las personas con capacidades diferentes,

todo con la finalidad de disminuir, en la medida de lo posible, los niveles de desigualdad y pobreza que encontramos en el municipio, tanto en la zona urbana como rural.

Todo lo anterior no será posible sin la participación decidida y corresponsable de la ciudadanía, los ciudadanos constituyen la razón y el eje de toda acción de un gobierno, es por ello que esta administración municipal contempla como una acción prioritaria el llevar sus objetivos y acciones de gobierno bajo el consenso y conocimiento total de la ciudadanía.

Los ciudadanos de matachi tienen una cultura incipiente de participación comunitaria y ciudadana, el potencial humano es verdaderamente considerable, sin embargo no existe una sistematización y organización de la sociedad para aprovechar y potenciar las capacidades de los niños, jóvenes adultos mayores e indígenas.

El incremento en la desintegración familiar, originado por la pérdida de valores morales ha desencadenado problemas como deserción escolar y ocio en los jóvenes y niños.

La falta de equipo e infraestructura deportiva y cultural, aunado a la falta de programas específicos para fomentar y promover estas actividades ocasiona una sentida demanda generalizada de apoyos para incentivar a los talentos deportivos y culturales del Municipio.

El gran número de madres solteras en el Municipio está provocando la falta de atención a sus menores hijos, y un número importante de mujeres deben trabajar al ser el único sustento del hogar.

En la población con capacidades diferentes se dificulta la integración y participación en actividades productivas, recreativas y culturales. Lo cual es ocasionado por la falta de acciones concretas que tiendan a provocar la participación e integración de este grupo.

Objetivos:

1. Incrementar y fomentar una cultura de participación comunitaria y ciudadana en el Municipio para generar un verdadero Desarrollo Social.

Líneas de Acción.

- Elaborar e instrumentar varios programas por segmentos de población para organizar y coordinar actividades recreativas, culturales, deportivas, académicas.
- Difundir por medios electrónicos, escritos, materiales didácticos y con visitas a las escuelas, nuestros valores históricos y culturales.
- Convocar y coordinar reuniones de corresponsabilidad con los maestros de todas las escuelas del Municipio, a efecto de establecer acciones y actividades que tiendan a incrementar la participación de sociedades de padres y alumnos.
- Gestionar y buscar apoyos para capacitar a la sociedad en general sobre la participación ciudadana en acciones de gobierno.
- Implementar un programa integral de atención y participación a personas con capacidades diferentes a efectos de integrarlos a la sociedad.
- Realizar eventos como jaripeos, bailes, ferias, etc. para generar recursos económicos para apoyar a las personas de escasos recursos en las necesidades de traslado de enfermos.

2. Concientizar a los padres de familia sobre la importancia y necesidad de mantener a la familia unida y fomentar valores morales en sus hijos.

Líneas de Acción.

- Promover y operar Programa Escuela de Padres.
- Promover y fomentar mayor convivencia familiar a través de difundir actividades en conjunto como días de campo, caminatas, días de pesca, etc.
- Elaborar un plan de trabajo, para disminuir el maltrato infantil, de niñas, niños y adolescentes, con pláticas con los padres de familia y escuelas.
- Canalizar a las dependencias correspondientes, los casos que se detecten de víctimas de algún abuso, para su tratamiento y rehabilitación en su caso.

3. Abatir la deserción escolar en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Levantar un censo de la población que presenta deserción escolar en coordinación con todos los maestros del Municipio.
- Generar relaciones cordiales con padres de hijos desertores para convencerlos de la importancia de que el hijo continúe estudiando.
- Abrir centros educativos de nivel profesional, para que los estudiantes que desean terminar una carrera, no tengan que salir del municipio para asistir a una universidad.
- Fomentar en los maestros la fraternidad con los alumnos desertores a efecto de evitar la deserción.

4. Mejorar la infraestructura y los servicios de salud en el Municipio

Líneas de Acción.

- Gestionar ante las Autoridades correspondientes, el equipamiento al 100 % del Centro de Salud de la cabecera municipal y el del seccional de Tejolocachi.
- Gestionar ante Gobierno del Estado los apoyos para brindar un mejor servicio en los Centros de Salud de las comunidades del Municipio, principalmente incrementar el número de médicos y enfermeras, el inventario de medicamentos y la adecuación de áreas, en su caso.
- Implementar un programa permanente de cloración de agua, principalmente durante el verano.

- Mantener un programa permanente en las 11 comunidades del municipio de brigadas médicas para la atención en el aspecto de salud y nutrición con la participación del colegio de médicos del Noroeste, así como las Instituciones Estatales y Federales.
- Brindar el servicio de atención médica inicial y de primeros auxilios, así como contar con un médico general y psicólogo gratuitos, y medicamentos a bajo costo para personas de escasos recursos.
- Fortalecer y mejorar la operación albergue para mujeres embarazadas que son de comunidades serranas, en la Cabecera Municipal, para que esperen el alumbramiento cerca del servicio médico.
- Continuar apoyando las Campañas de Salud que se llevan a cabo en

coordinación con el Centro de Salud.

- Coordinar y vigilar que se apliquen los Reglamentos en materia de salud en el Municipio en lo que se refiere a vendedores ambulantes de comida e implementar un programa para disminuir la compra de “comida chatarra” en los niños y jóvenes.
- Fortalecer la operación del centro contra las Adicciones en la Cabecera Municipal .y llevar a cabo en todo el municipio un programa de esta naturaleza

5. Fortalecer la prestación de servicios educativos y culturales en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Generar el interés en niños y jóvenes para que concluyan una carrera universitaria, estableciendo un programa de becas con un universo ilimitado de alumnos, buscando el empate de recursos Municipales, estatales y federales.
- Fomentar la instrumentación de programas de educación para adultos, a través de la coordinación con el INEA.
- Coordinar con Directores y Maestros del Municipio las actividades académicas, cívico culturales y deportivas que se realizan durante el ciclo escolar.
- Organizar y convocar eventos culturales y deportivos en todo el Municipio, en las comunidades del municipio y la Cabecera Municipal.

6. Fomentar una cultura de deporte como alternativa de actividades recreativas en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Elaborar una encuesta para captar las principales inquietudes de niños, jóvenes y adultos en este rubro.
- Organizar comités deportivos en las diferentes comunidades.
- Gestionar la construcción de infraestructura deportiva en el Municipio ante la iniciativa privada y las dependencias del Gobierno Federal y Estatal.

- Coordinar esfuerzos con el Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud para apoyar programas deportivos, como uniformes para equipos, material e instrumentos deportivos para las diferentes disciplinas.
- Difundir la practica de los deportes extremos en el Municipio ya que el entorno natural con que contamos constituye un escenario adecuado.
- Promover a los deportistas destacados del Municipio para que sirvan de ejemplo a las futuras generaciones.
- Incentivar a los deportistas con reconocimientos como diplomas, medallas y trofeos.
- Organizar y promover el deporte a personas con capacidades diferentes.

7. Implementar un programa para atención al adulto mayor y de las madres solteras.

Líneas de Acción.

- Construcción de un edificio para el encuentro y recreación de los adultos mayores, Constituir un club del adulto mayor y otro de la madre soltera, el cual generara el auto empleo, a través de programas y proyectos productivos.
- Apoyar en la comercialización de los productos de los clubes de madres solteras y adulto mayor.

XI. FOMENTO ECONÓMICO.

Matachi presenta un índice considerable de desempleo, así como una falta de promoción del turismo rural, insuficiente infraestructura turística, falta de capacitación a todos los sectores sobre la importancia del turismo en nuestro Municipio.

Objetivos:

Fomentar, difundir y promocionar a nivel nacional y en el extranjero los atractivos turísticos del municipio

1. Integrar a la mayor cantidad de personas del municipio directamente involucradas con el sector turismo a participar activamente en la operación del

Consejo Municipal de Turismo, con la participación de varios sectores del Municipio como la Cámara de Comercio, Comisariados Ejidales, y Prestadores de Servicios con la finalidad de coordinar acciones regionales de turismo Operar de manera permanente el Plan Integral de Desarrollo Turístico a través del proyecto de Circuitos Turísticos Municipales.

Elaborar promocionales del turismo en Matachi, como trípticos, posters, prensa escrita, videos, pagina de internet, anuncios espectaculares, spots en la radio, asistencia a ferias y exposiciones turísticas nacionales e internacionales.

Organizar grupos de artesanos a través de cursos de capacitación para lograr artesanías de identidad del municipio de Matachi.

Promover las comunidades rurales a efecto de rescatar sus costumbres y tradiciones y generar turismo a dichas poblaciones.

Implementar áreas de acampar para que se practique el turismo de aventura, ecológico y económico.

Implementar más y mejores servicios como torneos de pesca, ciclismo y montaña, rapel, remo, observación de aves, entre otros, a través de los Circuitos Turísticos Municipales.

Participar en campañas de mejoramiento de la imagen del Municipio.

Capacitar a los guías turísticos para las temporadas altas de turismo en la región.

Cumplir en la mayor medida posible con las metas del Plan Integral de Desarrollo Turístico Municipal.

2.- Gestionar la creación de Micro empresas en el Municipio.

Identificar grupos susceptibles para constituir una micro empresa.

Gestionar los recursos necesarios para constituir micro empresas ante la Secretaria de Desarrollo Industrial.

Apoyar el fortalecimiento y permanencia de las empresas creadas.

Informar y capacitar a los micro empresarios.

Apoyar en la gestión de recursos para personas que presentan proyectos productivos.

XII. DESARROLLO RURAL

Matachi es una zona temporalera para la agricultura y ganadería, pese a las unidades de riego dispersas en el Municipio. Las cosechas han sido severamente castigadas por los once años aproximados de sequía. El problema mayor en este renglón, es la falta de comercialización de los productos, así como la falta de asesoría técnica

La mayoría de los productores del Municipio Matachi se resisten a la modernización del campo, a la creación de nueva y mejor infraestructura. En resumen el agro requiere del establecimiento de precios de garantía de acuerdo a costos de producción.

Los campesinos se enfrentan a problemas de subsidios no tan benéficos para su producción.

La ganadería presenta el grave problema del sobre pastoreo, no hay control de las zonas de pastizales, principalmente existe un mal manejo y una proliferación de hierbas no adecuadas para la alimentación ganadera como la repoblación del táscate. Y por otro lado, existe la falta de recuperación del hato ganadero.

No existe suficiente infraestructura hidráulica, como pozos pecuarios, construcción de presones y abrevaderos.

Finalmente, el ganadero se encuentra con la problemática de un bajo costo de su producto y un aprovechamiento de los intermediarios quienes compran directamente el ganado.

Se advierte un interés superior en el sector rural, principalmente las mujeres, para la producción y reproducción del ganado ovino y porcino, así como de aves de doble propósito. De la misma manera la producción de hortalizas y forraje para alimentación de ganado en invernaderos de traspatio.

Objetivos:

1. Implementar un Programa Permanente de mejoramiento de caminos y bordos rurales para facilitar el acceso a comunidades y predios.

Líneas de acción.

- Gestionar el apoyo ante Gobierno Estatal y Federal, de maquinaria, recursos financieros y asistencia técnica para mejorar los caminos y bordos rurales.
- Priorizar los caminos agrícolas como parte inicial del programa.

2. Gestionar programas para el Desarrollo Rural Integral en el Municipio

Líneas de acción.

- Mantener un programa permanente de organización de productores con la finalidad de poder ser sujetos de apoyo y fortalecer sus empresas a nivel familiar, en grupos o Asociaciones.
- Elaborar y ejecutar proyectos relacionados con la agroindustria y la incorporación de la transformación y valor agregado a los productos
- Elaborar y gestionar proyectos de alto impacto orientados a grupos de productores debidamente organizados para ser sujetos de atención en el otorgamiento de maquinaria agrícola.
- Llevar a cabo un programa permanente de capacitación y asistencia técnica orientado a incrementar la eficiencia de los ranchos o unidades agropecuarias.
- Promover entre los productores la alternativa productiva del manejo integral productivo de sus explotaciones, con la finalidad de llevar a cabo la utilización varias veces de los mismos recursos y ser más eficientes, incrementar sus ingresos, diversificar su producción y sobre todo mejorar su economía.
- Dar Seguimiento al Programa de Empleo Temporal en proyectos agropecuarios que incidan en un mejoramiento del nivel de vida de los productores que tengan acceso a este programa.
-

3. Convocar y coordinar a 3 mesas de trabajo en el año con las Dependencias Estatales y Federales correspondientes, buscando

generar la implementación de precios de garantía de acuerdo a costos de producción.

Líneas de Acción.

- ✿ Obtener los precios de producción de las cosechas, a través de practicar encuestas a los productores del Municipio.
- ✿ Solicitar a Gobierno Estatal y Federal los precios de producción reales.
- ✿ Convocar en los meses de marzo, julio y octubre a las reuniones que se llevarán a cabo en las Sedes que se determinaran previamente por esta Administración.
- ✿ Establecer reuniones comunitarias de campesinos, para informar a los productores los resultados de las mesas de trabajo, así como mantenerlos organizados.
- ✿ Gestionar apoyos más accesibles en costos de producción ya sea mediante la adquisición de nueva maquinaria, insumos a bajo costo, semillas mejoradas, establecimiento de áreas o praderas demostrativas, etc.

4. Solicitar apoyo para llevar a cabo un Estudio de Mercado, para determinar el donde, como, cuando y cuanto de nuestros productos agropecuarios.

Líneas de Acción.

- ✿ Buscar la coordinación con productores y Municipios Aledaños para generar un Estudio de Mercado Regional.
- ✿ Solicitar a la U.A.CH. Campus Chihuahua la realización del estudio correspondiente (levantamiento de Estudios de Mercado)
- ✿ Establecer normas y lineamientos a considerar para la compra, acopio y venta de los productos.

5. Promover 3 talleres de capacitación a productores agrícolas, con Sede en , Ejido Nava , Buenavista y la Cabecera Municipal, para lograr la organización de los grupos de productores, implementar nuevos cultivos

y aplicar la innovación tecnologías de producción.

Líneas de Acción.

- ♣ Convocar a todos los productores agrícolas de cada una de las regiones.
- ♣ Gestionar el apoyo de las Dependencias Federales y Estatales correspondientes, INCA RURAL para llevar a cabo dicha capacitación con la asistencia de capacitadores a su servicio.
- ♣ Participar en el programa de Asistencia técnica, a pequeños productores, agrícolas y pecuarios del municipio. donde se procurara la capacitación permanente a los productores que así lo requieran.

6. Capacitar a los productores ganaderos sobre las ventajas de llevar cabo una explotación racional de los pastizales.

Líneas de Acción.

- ♣ Generar esta convocatoria en las mismas reuniones regionales para agricultores, considerando la mayoría de los productores desarrollan ambas actividades.
- ♣ Informar a los productores sobre los programas de reconversión productiva de pastizales.
- ♣ Coordinar acciones con la Asociación Ganadera Local para la implementación de reuniones de capacitación sobre temas concretos como: sanidad animal, mejoramiento genético e infraestructura ganadera. Así como fomentar convenios de usufructo con los productores que han disminuido su ato ganadero y cuentan con terrenos repastados y productores con sobre pastoreo en sus terrenos.
- ♣ Buscar apoyo económico con Dependencias Gubernamentales.
- ♣ Mantener constante comunicación con las organizaciones.

7. Abatir la falta de agua que afecta la producción ganadera en el Municipio.

Líneas de Acción.

- ♣ Gestionar apoyo de las Dependencias Federales y Estatales para la construcción de presas, presones y abrevaderos.
- ♣ Gestionar la perforación de pozos pecuarios ante el Gobierno Federal y Estatal.

8. Implementar un Programa de Mejoramiento Genético.

Líneas de Acción.

- Gestionar a precios subsidiados la entrega de sementales de Registro y vaquillas de reemplazo.
- Ejercer el control y seguimiento del Programa.
- Organizar subastas de ganado comercial.
- Gestionar ante la Banca de Desarrollo Créditos para pequeños productores
Gestionar la construcción de la presa la sombra

9. Generar mayor control para disminuir el abigeato.

Líneas de Acción.

- Implementar casetas en puntos estratégicos para llevar a cabo la revisión del ganado en tránsito en el Municipio, en las comunidades del municipio.
- Gestionar ante la Procuraduría de Justicia del Estado mayor atención del Ministerio Público y Policía Judicial para la investigación y esclarecimiento del delito de abigeato.

10. Mejorar el servicio y las instalaciones de los Rastro Municipales.

Líneas de Acción.

- Remodelación y equipamiento de las instalaciones del Rastro que existe en el municipio.
- Adquisición de equipo y herramienta necesario para la operación del mismo.
- Elaboración de diagnóstico y realización de un proyecto a nivel municipal para la Gestión de los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto
- Gestionar el apoyo para la implementación de infraestructura suficiente y adecuada para dar valor agregado a los productos de la region.

11. Gestionar el apoyo para implementar el Programa de Granjas de Traspatio en el Municipio.

Líneas de acción

- Levantar un Censo de productores interesados en el programa.

- Asesorar y capacitar a los productores sobre el manejo de invernaderos para la producción de hortalizas y forrajes.
- Priorizar los proyectos susceptibles de llevarse a cabo.
- Mantener el control y seguimiento de este programa.

12. Reactivar la Acuicultura en el Municipio, mediante la operación de un Programa Municipal de Acuicultura.

Líneas de Acción

- Reorganizar a los productores acuícolas existentes en el municipio.
- Creación y operación de un Fondo Productivo para la adquisición de Alimento y crías, principales insumos de la actividad.
- Desarrollar nuevas tecnologías y técnicas de producción acorde a la situación actual en cuestión de disponibilidad de agua, costos de producción, demanda del mercado en productos con valor agregado, etc.

XIII. DESARROLLO FORESTAL Y ECOLOGIA

SITUACION GENERAL DEL SECTOR FORESTAL

El gran potencial de recursos para el desarrollo forestal, se ha visto seriamente afectado por condiciones climatológicas adversas, la escasa precipitación pluvial ha mermado la capacidad productiva de los suelos, así como la producción del bosque, y la alta incidencia de incendios forestales.

Existe con frecuencia daño por fuego en los bosques del Municipio teniendo como resultado una pérdida de cubierta arbórea, arbustiva y arbolada en general.

PROBLEMATICA DEL SECTOR FORESTAL

Uno de los factores que han influido a la descapitalización del sector forestal es por la ausencia de un valor agregado de los productos forestales, la migración hacia las ciudades y el extranjero; y la carencia de información e infraestructura para lograr mejores condiciones de comercialización. Lo anterior ha originado una transferencia de recursos a otros sectores y la pérdida de utilidades de las actividades forestales.

Cadenas productivas poco integradas que operan con altos costos e ineficiencias por falta de organización.

Utilización de técnicas inadecuadas de extracción, la insuficiencia y bajas especificaciones de los caminos forestales, la obsolescencia tecnológica de los procesos de transformación, falta de canales adecuados de comercialización.

Operación incompleta e ineficaz de los diversos mecanismos de regulación previstos en el marco jurídico.

CONCLUSIONES

Esta situación obliga al ayuntamiento Municipal a buscar soluciones rápidas, para cubrir las necesidades del sector forestal a través de la estructuración de programas y proyectos en aplicación de nuevas tecnologías.

Incrementar la eficiencia de los servicios de apoyo a los productores (planificación, asistencia técnica, comercialización) y buscar alternativas para suplir la creciente insuficiencia de recursos forestales.

Necesitamos una reconversión productiva más madura contándose con un sector integrado, con mayor capacidad productiva y sustentabilidad ecológica, tener una base plenamente dedicada al servicio del productor, emprendiendo todos: ayuntamiento, productores y servicios técnicos, la necesidad de transformar la vida económica de las regiones forestales del Municipio.

ACCIONES ESTRATEGICAS

La sequía y otras dificultades han representado un serio problema para los productores por lo que se contempla diversas estrategias y acciones que lleven a aminorar la situación del sector forestal del Municipio.

- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, Fortalecer acciones de protección, conservación, industrialización y comercialización lo cual propicie un desarrollo que mejore la calidad de vida de los productores.
- Fomentar y apoyar la creación de infraestructura tendiente a la captación y conducción del uso eficiente del agua; motivando una cultura mas conciente en el uso de los recursos naturales.
- Apoyar a la cadena productiva forestal para la eficiente integración, con el objetivo de afirmar la productividad y competitividad de la zona forestal del Municipio, creación de un valor agregado a las materias primas forestales.
- Promover en coordinación con las dependencias competentes, programas y proyectos de educación y comercialización orientadas a una cultura forestal del Municipio.
- Establecimiento de parcelas demostrativas de plantaciones comerciales de productos maderables y no maderables.
- Establecimiento del vivero forestal Municipal.
- Establecimiento del sistema de ventanilla única para la atención del usuario sector forestal, donde se brinde una atención eficiente conforme a los procedimientos que establezca la Ley general de fomento para el desarrollo forestal sustentable

- Establecer el programa de protección forestal contemplando diversas estrategias: Brigada contra incendios, campaña intensiva mediante spot radiofónicos, carteles, conferencias en escuelas, tableros con mensaje, creación del comité de vigilancia forestal, vida silvestre y medio ambiente.
- Contribuir y promover formas eficientes de organización productiva de ejidos comunidades y pequeños propietarios.
- Conocer problemas emergentes en materia agraria, crediticia, fiscal, normativa y gestión, para recomendar soluciones a las dependencias competentes y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Proponer políticas, programas y acciones en materia de investigación, industrialización, financiamiento y comercialización.
- Desarrollar y dar seguimiento a los proyectos sustentables en micro cuencas.
- Conocer, apoyar y validar programas forestales de PRONARE, PRODEFOR y CONAFOR.
- Se implementara programa de cunetas y contra cunetas en áreas de ejidos, colonias y predios particulares dando empleo a los habitantes que correspondan al predio.
- Establecer programas de educación, capacitación y cultura forestal, programas de sanidad forestal, suelos e incendios forestales.
- Ejecutar y promover programas productivos de restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los suelos forestales.

- ♣ Realizar campañas anuales de prevención y manejo del fuego, de reforestación, cultura y vigilancia forestal en coordinación con dependencias y organismos federales y estatales.
- ♣ Reforestar parques y áreas verdes que mejoren el ambiente y hagan más agradable el paisaje urbano, en las zonas rurales para proteger los suelos, mejorar el ciclo hidrológico, restaurar ecosistemas y obtener productos forestales.
- ♣ Establecer un programa de invernaderos en colonias, ejidos grupos organizados y en lo familiar.
- ♣ Establecer en el mes de julio un evento del día del árbol.
- ♣ Mejorar tecnologías y sistemas de clasificación para reducir desperdicios tanto en el monte como en el aserradero.
- ♣ Impulsar la venta de servicios ambientales en temas de biodiversidad, manejo de cuencas, captura de carbono.
- ♣ Fortalecer las instituciones e instrumentos de gobierno local de ejidos y colonias (comisariado ejidal, asamblea).
- ♣ Fortalecer los procesos de capacitación, asistencia técnica y organización para las comunidades forestales del Municipio, vigilancia forestal, protección de la vida silvestre, protección del medio ambiente.
- ♣ Integrar servicios ecos turísticos al uso de las tierras forestales y mantener el valor del paisaje.
- ♣ Conocer, validar y apoyar los estudios de impacto ambiental de diversos proyectos o acciones que se pretendan llevar a cabo en el Municipio:
 - Presas, drenajes, alteración de cuerpos o cursos naturales de agua.
 - Líneas de transmisión eléctrica y sus subestaciones.

- Planes de desarrollo urbano y turístico.
 - Agroindustrias, mataderos, establos de crianza, lecherías y engorda de animales.
 - Proyectos de desarrollo o explotaciones forestales, industria de celulosa, plantas astilladoras, elaboradoras de madera y aserraderos.
 - Producción, almacenamiento, transporte de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas.
 - Proyectos de saneamiento ambiental, tales como alcantarillado, agua potable, relleno sanitario, lagunas de oxidación y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos.
 - Ejecución de obras programadas en reservas naturales, santuarios de la naturaleza.
 - Aplicación masiva de productos químicos en áreas urbanas o zonas rurales proteger centros de población, cursos o masas de agua que puedan ser afectadas.
 - Evaluación y clasificación de los residuos generados por la industria.
-
- Conocer, apoyar y validar los programas de acuicultura rural del Municipio en coordinación con el gobierno federal, estatal y técnicos especializados de la región.
 - Organizar a los productores acuícolas a efecto de incrementar la producción de especies para reactivar esta rama de la economía.
 - Generar la cultura de ser buen anfitrión, para fomentar y difundir la actividad turística en el Preson del ejido Buenavisa, como parte del Eco Turismo.
 - Motivar el Convenio de reactivación del Centro de Producción Acuícola, con la finalidad de convertirlo en proveedor de alevines para los diferentes productores que existen en el Municipio y la región.
 - Capacitar a los productores sobre la implementación de técnicas alternativas de alimentación, producción y reproducción de especies, produciendo los insumos en el Municipio.
 - Gestionar la construcción de estanques productores en diversas comunidades, iniciando en la cabecera municipal.

- Gestionar ante SAGARPA la donación de sistemas de refrigeración normal y de energía solar, para la conservación de los productos acuícolas.

OBJETIVOS.

1.- Procurar el tratamiento adecuado de residuos tóxicos, que generan los establecimientos en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Construir un depósito de almacenamiento exclusivamente para residuos tóxicos como llantas, aceites, combustibles y generadores, dentro del perímetro del basurero Municipal.

2.- Evitar las descargas de drenajes a Ríos.

Líneas de Acción.

- Coordinar conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas la rehabilitación de las lagunas de oxidación la Colonia Nicolás Bravo y Ejido el Largo.
- Vigilar que las conexiones descarguen adecuadamente en las lagunas de oxidación.
- Fomentar la construcción de Fosas Sépticas en las comunidades que carecen del servicio de drenaje sanitario.

3.- Implementar una Campaña Permanente de Limpieza en todo el Municipio

Líneas de Acción.

- Motivar a la sociedad para lograr su participación activa en la campaña.
- Realizar una Campaña Municipal de promoción de valores ecológicos a través de medios escritos y electrónicos.
- Invitar a los Clubes de Servicio, escuelas y a la ciudadanía en general para participar en tareas periódicas de limpia de canaletas,

panteones, arroyos, caminos vecinales, etc., Buscando la participación de la Asociación de Ganaderos, la Cámara de Comercio, Comités de Protección Civil y de Turismo y todas las escuelas de todos los niveles educativos del Municipio.

- ✦ Gestionar ante las Dependencias del Gobierno Federal y Estatal la construcción y ampliación de Rellenos Sanitarios en las comunidades que no cuentan con ellos.

4.- Fomentar una cultura ecológica en los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción.

- ✦ Coordinar con el Regidor de Ecología la integración del Comité Ecológico Municipal donde participe la ciudadanía en general.
- ✦ Coordinar 4 reuniones anuales de capacitación sobre evaluación de impacto al medio ambiente y ecología, con Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones no Gubernamentales y fundamentalmente todas las Escuelas del Municipio.
- ✦ Proponer al Cabildo se reglamente lo necesario para conservar el entorno visual del Municipio.

5.- Cuidar las áreas verdes del Municipio, así como parques plazas y jardines.

Líneas de acción.

- ✦ Reforestar parques y áreas verdes que mejoren el ambiente y hagan más
- ✦ Mejorar el paisaje urbano, en las zonas rurales para proteger los suelos,
- ✦ mejorar el ciclo hidrológico, restaurar ecosistemas y obtener productos Forestales.

- ✦ Involucrar a la ciudadanía de todo el Municipio en la campaña “adopta un árbol”.
- ✦ Gestionar el destino del Programa de Empleo Temporal para utilizarlo en reforestación de nuestras áreas verdes.

XIV.SEGURIDAD PÚBLICA.

La venta clandestina de bebidas embriagantes en el Municipio, el robo a vehículos que se ha incrementado considerablemente, el alto índice de ingesta de bebidas alcohólicas a bordo de vehículos, la falta de educación vial, la falta de una imagen adecuada de la Policía Municipal, el incremento de accidentes vehiculares, la falta de control de semovientes en las vías carreteras y la falta de capacitación y equipamiento de los cuerpos de Seguridad y Tránsito Municipales, requieren de la implementación de acciones tendientes y urgentes para mejorar el Servicio de Seguridad Publica en Matachi.

Objetivos:

1. Mejorar el servicio de Seguridad Publica del Municipio.

Líneas de Acción.

- Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para mejorar las patrullas.
- Acondicionar espacios para Dirección, Sub-Dirección Administrativa y Jueces Calificadores en las oficinas de la Dirección de Seguridad Publica.
- Adquirir pick up, en una primera etapa, con la intención de adquirir más en los años 2019 y 2020.
- Adquirir equipo repetidor de radio banda FM, con su respectiva torre y antena, así como radios móviles.
- Adquirir tres equipos de cómputo así como mobiliario y equipo de oficina.
- Gestionar ante Gobierno del Estado y Gobierno Federal los apoyos para la construcción del edificio de la Comandancia de policia, en este ultimo también las oficinas de tránsito.
- Gestionar ante Gobierno del Estado la Sub Agencia del Ministerio Público en el municipio.
- Gestionar la donación de armamento, Chalecos antibalas, Gases lacrimógenos, Fornituras, PR19 y uniformes ante la Coordinadora Estatal de Seguridad Pública.

- Gestionar el incremento al salario de los Agentes.
- Acrecentar los Cuerpos de Tránsito y Seguridad Pública con la contratación de más elementos.
- Capacitar constantemente a los elementos de Policía y Tránsito para mejorar el desempeño de sus funciones.
- Llevar a cabo la sectorización de Seguridad Pública en la Cabecera Municipal, a efecto de atender inmediatamente las denuncias ciudadanas.
- Operar un programa de colocación de señalamientos de tránsito, buscando el patrocinio de la iniciativa privada del Municipio.
- Realizar operativos los fines de semana para decomisar el alcohol que la ciudadanía consume a bordo de los vehículos.

2. Prevenir la comisión de delitos

Líneas de Acción.

- Conformar el Consejo de Participación Ciudadana.
- Implementar los programas de Policía Amigo, Escuela Segura, Operación Mochila, Alerta Joven, Seguro que esta Seguro, Vecino Vigilante, Lugar Seguro, Calle Tranquila, Semana de Prevención, Niño Policía Honorario y Campamento de Verano, entre otros.
- Realizar operativos con el propósito de decomisar armas de fuego en los bares y cantinas del Municipio, así como en la vía pública.
- Difundir a la población en general el Reglamento de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, a través de volantes y medios electrónicos.
- Implementar un Programa para detectar los lugares en que se vende droga que garantice la denuncia a las autoridades correspondientes.
- Practicar exámenes periódicos de antidoping a los oficiales de Policía y Tránsito, así como al personal administrativo si se solicita por la Autoridad Superior, y se vigilará su comportamiento y el buen uso de patrullas y armas.

- Mantener constante comunicación con los Comisarios de Policía y Comisarios Ejidales, para incrementar la vigilancia en el traslado de ganado, para evitar y prevenir el robo de ganado.

3. Evitar la venta clandestina de bebidas embriagantes en el Municipio

Líneas de Acción.

- Implementar operativos en todo el Municipio para detectar las casas habitación en donde se practica la venta clandestina de bebidas embriagantes y en su momento realizar el parte informativo a la autoridad competente.
- Incrementar la vigilancia policiaca en la cabecera municipal , sin descuidar las demás comunidades del Municipio.

4. Coordinar esfuerzos con la Federación, el Estado y la Sociedad para mejorar los métodos y sistemas en Seguridad Pública.

Líneas de Acción.

- Mantener una estrecha coordinación con las Agencias Estatal y Federal de Investigación, destacamentadas en esta región.
- Impulsar la participación de la Subprocuraduría Zona Occidente, la Comandancia de la Agencia Federal de Investigaciones, Sub Agencia de Averiguaciones Previas, Juez Menor, la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y la Coordinación Regional de Seguridad Pública en las reuniones de Consejo de Participación Ciudadana.
- Implementar para los detenidos en los separos de Seguridad Pública talleres de manualidades con la finalidad de que aprovechen positivamente el tiempo que se encuentren recluidos.
- Mantener una comunicación permanente con la SEDENA y Protección Civil para coordinar esfuerzos de manera inmediata y conjunta en caso de
de siniestros naturales.

5. Mejorar el Servicio del Cuerpo de Bomberos del Municipio

- ✦ Construcción de Estación de Bomberos
- ✦ Gestionar la donación y/o adquisición de un camión cisterna.
- ✦ Gestionar Uniformes y equipo para el Cuerpo de Bomberos.
- ✦ Implementar un programa para incrementar el número de elementos voluntarios del cuerpo de bomberos, principalmente a jóvenes de todo el Municipio.

XV. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

La Administración Municipal recibe un Municipio con unas Finanzas Publicas en números rojos, se recibió con un pasivo que ascendía a más de un millón y medio de pesos, situación que nos ha dificultado despegar financieramente, además que no nos permitirá que con el Presupuesto cubrir las necesidades de nuestras comunidades.

Esta Administración, impulsará, fomentará e implementará una Política Social en la forma de Gobierno, teniendo como reto fundamental el de generar confianza, transparencia, credibilidad y reconocimiento de la población en general.

A través de la tesorería estamos comprometidos en rehabilitar las finanzas públicas del municipio, sanearlas en su totalidad y al final de nuestra gestión entregar cuentas claras a la ciudadanía.

Objetivos

1. Mejorar la organización interna de la Administración Municipal.

Líneas de Acción.

- ✦ Manejar adecuadamente los recursos con que se cuenta, para alcanzar los objetivos planteados.
- ✦ Mejorar la imagen de la Administración Municipal mediante la prestación adecuada de los servicios públicos y la atención al público en general.
- ✦ Implementar un control del desempeño de los empleados del Municipio,

vigilando el orden, puntualidad, eficiencia y eficacia.

- Implementar la contratación de personal con objetivos específicos y por tiempo determinado, procurando no incrementar la plantilla de personal
- Revisar el contrato laboral de manera constante, principalmente para verificar que las condiciones laborales y los salarios sean los adecuados.
- Capacitar permanentemente a los funcionarios y empleados Municipales buscando la especialización en las áreas de su responsabilidad.
- Adquirir equipo de cómputo y oficina que sea necesario para mejorar la Administración Pública, principalmente en el Departamento de Catastro, Tesorería, Secretaría.
- Gestionar ante diferentes Instancias de Gobierno e iniciativa privada, la donación de equipo de oficina para la Presidencia Seccional y Comisarías de Policía.
- Organizar el Archivo Municipal, tanto el histórico como el vigente, con el apoyo y asesoría de los organismos competentes en la materia.
- Realizar un sistema de estadística, orden y control de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.
- Continuar con la implementación del sistema computarizado del Departamento del Registro Civil de Gobierno del Estado que garantiza un mejor servicio, transparencia y control de los trámites que opera.
- Implementar el sistema de Red Informática en la Presidencia Municipal.

2. Optimizar los recursos financieros y materiales destinados a gasto corriente de las distintas áreas de la Administración Municipal.

Líneas de Acción.

- Establecer un almacén de materiales y suministros que requiere la Administración Municipal para su operación.
- Integrar un sistema de adquisiciones donde todas las Dependencias Municipales se sujeten a los lineamientos que se establezcan para cubrir sus necesidades.
- Realizar un programa permanente de mantenimiento, supervisión y reparación de vehículos oficiales.
- Establecer un Programa de austeridad que incluya mecanismos de control en el gasto de combustibles, teléfono, energía eléctrica y agua.

- Reducir el gasto de horas extras en la nómina, a través de la evaluación de puestos y la coordinación de actividades de las áreas operativas.

3. Garantizar la legalidad de los actos administrativos Municipales, así como la seguridad jurídica de los habitantes de Matachi en la regulación de las actividades que realizan en la competencia Municipal.

Líneas de Acción.

- Elaborar reglamentos que sean necesarios en el Municipio.
- Aplicar las Leyes de la materia para la modalidad de adquisiciones y contratación de Servicios y Obra Pública.

4. Incrementar los ingresos propios Municipales.

Líneas de Acción.

- Realizar una actualización catastral integral principalmente enfocada a incrementar el padrón, depurar el archivo, establecer la inspección física permanente.
- Coordinar la autorización de licencias y permisos de construcción, enfocada a incrementar la recaudación Municipal.
- Contratar los servicios especializados para llevar a cabo el cobro de todas las multas federales que Gobierno del Estado turna a este Municipio y e implementar Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro del Predial.
- Impulsar la aplicación de los Reglamentos Municipales, principalmente en lo correspondiente a la sanción pecuniaria por concepto de violación a los mismos.

XVI. EVALUACIÓN Y CONTROL

A fin de poder determinar las Tareas y Responsabilidades específicas de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, cada una de ellas deberá elaborar su respectivo *Programa Operativo Anual*, donde se detallarán las acciones específicas que llevarán a cabo durante cada ejercicio, precisando la programación y prioridad para su ejecución y cuidando que el Presupuesto de Egresos que se elabore para cada año considere los recursos necesarios

para el logro de los Objetivos Programados.

Así mismo y para dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales, se llevarán a cabo reuniones mensuales de revisión de los avances obtenidos por cada una de las áreas responsables; lo que permitirá al Presidente Municipal, tomar las decisiones oportunas que se requieran para avanzar en el cumplimiento de este Plan.

Los Objetivos y Líneas de Acción previstas en este Plan, serán parte fundamental para que, en cumplimiento de la obligación que impone el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, consistente en presentar un Informe Anual para hacer del conocimiento del Honorable Ayuntamiento y de la población en general, la situación que guarda nuestro Municipio en los ámbitos del Desarrollo Social, Fomento Económico, el Desarrollo social y la Ecología, a Seguridad Pública, las Obras y el Desarrollo Urbano y la Modernización Administrativa; permitiéndole a los ciudadanos contar con una visión clara y transparente del quehacer público en el Municipio; así como conocer sobre los esfuerzos y las prioridades de esta Administración en el uso de los servicios públicos.

El conocimiento de la posible magnitud y composición de la población en un momento determinado es un insumo básico para precisar con cierta racionalidad las demandas y necesidades futuras de la población que los programas de gobierno se proponen atender y, con base en ello, orientar los criterios con los cuales se decide el destino de los recursos y se formulan políticas de gestión del bienestar.

La gran riqueza de Chihuahua reside en su población y, por eso, se plantea como máxima prioridad integrar los criterios demográficos en el ámbito de la planeación pública, social y privada que permitan avanzar hacia una sociedad sin rezagos, con oportunidades para todos y en que la justicia social sea la parte distintiva.

DIAGNOSTICO.

La población del Estado de Chihuahua asciende según estimaciones para mediados del 2004 a 3'373,391 habitantes de los cuales 1'666,591 son mujeres y 1'706,800 son hombres.

Se estima que, durante el año ocurrieron alrededor de 63,329 nacimientos y cerca de 13,725 defunciones, ello implica un incremento anual de 49,604 chihuahuenses, lo que significa una tasa de crecimiento natural de 1.5 por ciento.

El saldo neto migratorio es positivo con una tasa de crecimiento social de 0.3 por ciento, lo que se refleja en una tasa de crecimiento total del orden de 1.8 por ciento.

En el 2004, el Estado de Chihuahua se ubica en el décimo primer lugar entre las entidades federativas más pobladas del país y representa el 3.2 por ciento de la población nacional.

Los cambios demográficos de las últimas décadas trajeron consigo transformaciones significativas en la estructura poblacional. Hoy, el grupo mayoritario es el de jóvenes de 15 a 34 años, que abarca el 36 por ciento de la población representando una fuerza productiva de alto potencial, pero también un gran compromiso frente a la creciente demanda de espacios de educación y la cultura, pero sobre todo de empleos y oportunidades de desarrollo cultural y espiritual.

Los otros grandes grupos, los niños menores de 14 años y los adultos mayores de 36, también presentan condiciones especiales que hay que atender.

En el caso de los niños, deben preocuparse las condiciones para que crezcan y se desarrollen en un ambiente sano y de protección, garantizando su acceso pleno a la educación, salud y la recreación en un marco de respeto pleno a los derechos universales de la infancia.

No obstante estos importantes incrementos en el número de habitantes, la tasa de crecimiento total de Chihuahua habrá de disminuir a 1.5 por ciento a mediados del 2010, nivel todavía superior a la media nacional de 0.9 por ciento para ese año. A su vez, las tendencias recientes de la mortalidad y la fecundidad determinan no solo el crecimiento de la población sino también marcan cambios en su composición por edades.

Por un lado, la disminución de la mortalidad origina un progresivo aumento del tiempo promedio de vida, reflejada en la pirámide de la población por un número cada vez mayor de personas que alcanzan las edades adultas y las que corresponden a la tercera edad.

Atenuar los efectos del alto crecimiento demográfico histórico.

Reordenar el desarrollo regional y la distribución territorial de la población.

Armonizar la evolución de los fenómenos demográficos y las exigencias de un desarrollo sustentable.

Fortalecer una cultura demográfica que salvaguarde los derechos fundamentales de la familia y fortalezca la información oportuna e idónea en esta materia.

MARGINACION.

En el contexto del país, aunque el Estado de Chihuahua se ubica entre las siete entidades con mejor nivel de vida, junto a otros estados de la zona norte del país y el Distrito Federal, de acuerdo al análisis de Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal, elaborado por el Consejo Nacional de Población, (CONAPO) en 2001, se han detectado veintitrés municipios con muy alto, alto medio grados de marginación.

Es decir, son municipios que cuentan con un difícil acceso a la educación, a la vivienda higiénica, a un ingreso económico suficiente y localidades dispersas en la extensa geografía de la entidad.

Es importante mencionar, que la concentración excesiva de la población en las ciudades de Chihuahua y Juárez continúa distorsionando el desarrollo regional, y que varios municipios del estado presentan despoblamiento por migración y ausencia de desarrollo.

En el mismo sentido, un importante segmento de la población vive en municipios marginados; ubicándose fundamentalmente en los pueblos indígenas, en las comunidades rurales y en las áreas periféricas de las ciudades.

Combatir la pobreza es el mayor desafío de nuestra sociedad, la tarea colectiva más trascendente. Por ello, representa una de las prioridades de todos los órdenes de gobierno y de todos los sectores de la sociedad económica y cultural del estado.

La pobreza ocasiona la falta de elementos para que cada familia pueda acceder en condiciones de equidad al sector productivo y así procurarse por sí misma los satisfactores básicos.

Por ello el combate a la pobreza tiene que orientarse hacia programas de alimentación, salud, educación y capacitación para el empleo y de manera complementaria hacia los programas asistenciales.

La transición demográfica también representa un desafío para las políticas sociales, dado que tienen múltiples implicaciones en la medida en que modifican valores, percepciones, motivaciones, conductas y actitudes individuales y colectivas. Esto significa que la demografía es reto político y también cultural.

El riesgo es que también pueden ahondar las desigualdades y crear nuevas vulnerabilidades sociales.

